

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Edison, 4
28046 MADRID

Madrid, 22 de diciembre de 2015

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2015, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 por importe bruto de 0,8906 euros por acción, al que se aplicará la retención pertinente en el momento del pago.

El pago de dicho dividendo se hará a todas las acciones con derecho a dividendo el día 4 de enero de 2016, de acuerdo con la normativa de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Juan Lasala Bernad